



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. OPTEC-FAIS-001-2022 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO.

De Conformidad con el Artículo No. 31 de Ley estatal de Obras Públicas, y para constancia, los eventos que se desarrollaron como parte de la Licitación Pública Estatal **OPTEC- FAIS-001-2022** fueron los siguientes:

Licitación Pública Estatal No. **OPTEC-FAIS-001-2022**

1.- fecha de publicación	20 de Abril del 2022
2.- Visita al sitio de los Trabajos	28 de Abril del 2022
3.- Junta de Aclaraciones	28 de Abril del 2022
4.- Presentación y apertura de propuestas Técnicas	05 de mayo del 2022
5.- Presentación y apertura de propuestas Económicas	05 de mayo del 2022
6.- Fallo de la Licitación	09 de mayo del 2022

Dictamen para la emisión del Fallo Correspondiente a la Licitación **OPTEC-FAIS-001-2022** para la obra: "**Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle 2 de Abril entre Juan Oseguera y Constitución, Col. Centro en la Cabecera Municipal.**" que contiene el resultado del análisis y evaluación de las Propuestas Económicas que fueron aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe insolvencia en las propuestas de las siguientes personas y/o empresas para esta obra en particular, por las razones que se detallan a continuación:

1.- CUBER CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V.

- **PROPOSICION NO SOLVENTE.**
 - Presenta la opinión de cumplimiento vencida.
- Anexo L-8 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.**

Previo a la firma del contrato, deberá presentar documento de "acuse de recepción, con el que se compruebe que realizó la "solicitud de opinión ante el SAT". La falta de presentación de este documento será motivo de desechamiento.

Desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas-Económicas.

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

la propuesta se entregará en dos sobres cerrados que en su interior contenga; uno con la documentación técnica y otro con la económica debidamente rotulada y firmada

3.-REQUISITOS A INCLUIR EN LA PROPUESTA.-

Se deberá foliar y firmar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. La falta de este requisito será motivo de desechamiento de la propuesta.

- No presenta la propuesta foliada.

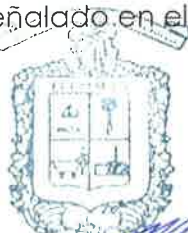
2.- CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, S. A. DE C.V.

- PROPOSICION SOLVENTE.

Por lo que la propuesta de la empresa **CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, S. A. DE C.V** Cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por eso es considerada solvente.

El fallo inapelable a favor de: **CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, S. A. DE C.V** Por un importe de **\$2'152,274.23 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 23/100 MN) MÁS IVA.** Por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley estatal de obras públicas.



Tecomán, Col. a 06 de Mayo de 2022

A T E N T A M E N T E

ARQ. MARIA DE LOS ANGELES

CRUZ TORRES

DIRECCION GENERAL

DE DESARROLLO

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO

URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ARQ. M. GUADALUPE AVILA ZUÑIGA

JEFE DE PROYECTOS

Y PRESUPUESTOS

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"